

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.715 · 1938

LEY 4715

Boletín Oficial, 29 de agosto de 1938 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4715

LEY 4715

Modificando el artículo 1º de la Ley número 4509. (Donación de tierras en Avellaneda a la Sociedad Tiro Federal).

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Modificase el artículo 1º de la Ley número 4509, en la siguiente forma:

"Autorízase al Gobierno de la Provincia para donar a la Sociedad Tiro Federal de Avellaneda una fracción de tierra de ciento setenta metros de frente sobre la calle Güemes en el partido de Avellaneda, limitada por el establecimiento de la Sociedad Anónima Mercado General de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires; ramal a Quilmes del Ferrocarril del Sud; más terreno del Fisco de la Provincia y la citada calle Güemes."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4715. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).